

RESOLUCION R-N° 371

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2018

(

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución R N° 369 del 2018 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La universidad estando interesada en contratar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA LOS VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, publicó en la página web www.unicauca.edu.co, el proceso Licitación Pública No. 011 de 2018.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. (\$125.667.180.00) incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412- 201800576 del 19 de febrero de 2018, expedido por la División de Gestión Financiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2018, cuyo objeto es contratar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA LOS VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación de la resolución N° 371 -

ACTIVIDAD	FECHA - 2018	LUGAR
Publicación PROYECTO DE	26 de abril	Página web de la entidad
PLIEGO DE CONDICIONES		http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 27 de abril a las 5:00 PM	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 Nº 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS		
OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	30 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	3 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	3 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	4 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	7 de mayo, hasta las 4:00 PM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	8 de mayo	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones a la evaluación y documentos subsanables	Hasta el 9 de mayo, hasta las 11:00 AM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	9 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	10 de mayo a las 3:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Rectoría



2.90

Continuación de la resolución Nº 371 -

del Cauca

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los,

03 MAY 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

Rector Delegatario

Proyectó – Alexander López Revisó - Cristina Paz Aprobó – Yonne Galvis Agredo



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial